REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marzo (18) dieciocho de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular No. 2021-00075
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandados: ROSA MARIA GARCIA BOLIVAR

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante la Doctora Luisa Milena Gonzalez Rojas, dentro del proceso de la referencia mediante la cual manifiesta que desconoce dirección física del demandado así como su correo electrónico, se **ORDENA** el emplazamiento del demandado conforme lo dispuesto en el artículo 10 del decreto 806 de 2020, el cual se surtirá a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.

La providencia anterior es notificada por anotación en

ESTADO N° 029 Hoy 22-MARZO-2022

El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO